



RS20220817MDN-DM-VVGSESD-DIVRI-PS006544

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022



Doctor
OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario
JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL DE MEDELLIN
j11famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Asunto : Respuesta al radicado de entrada # P20220725MDN-DM-VVGSESD-DIVRI-PS002017

Referencia: Proceso: 05001311001120220009400
Demandante: MARIN TABARES ANGELA YANED
Demandado: GOMEZ RAMIREZ OBER FERLEY C.C. No. 15.442.141

Apreciado Doctor,

En atención al oficio relacionado en el asunto, recibido en esta dependencia con fecha 25 de julio de 2022, mediante el cual se remite oficio 364 del 30 de junio de 2022, donde ordena embargo por 50% sobre el valor de pensión del señor GOMEZ RAMIREZ OBER FERLEY identificado con cédula de ciudadanía No. 15.442.141, nos permitimos informar que esta novedad fue aplicada en nómina, a partir de agosto de 2022.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado por ese Despacho Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cualquier información adicional que sea de nuestra competencia, con gusto será atendida en la Carrera 13 No. 27-00, Locales 12 y 13, Edificio Bochica, Centro Internacional, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente SGDE

DIANA MARCELA RUIZ MOLANO
Coordinadora Grupo de Prestaciones Sociales

Aprobó: Diana Marcela Ruiz Molano
Revisó: Alexander Cruz – Líder Nómina
Elaboró: María Helena González Franco